



La convención constitucional



En un cuadro de 1940 que pende en el Capitolio de Estados Unidos aparece George Washington presidiendo la firma de la Constitución de 1787.
Foto cedida por la Oficina del Arquitecto del Capitolio de Estados Unidos

En un momento convulsionado, con faccionalismo geográfico y político, las tropas sin recibir sus salarios, la débil economía imperante apenas comenzaba a recuperarse luego de los años de guerra y de embargos comerciales, por lo que el comienzo de una nueva forma de gobierno era un desafío considerable.

Esta es la situación que Estados Unidos afrontaba en 1787, cuatro años después de independizarse de Gran Bretaña.

“Anarquía y confusión”

De acuerdo con los Artículos de la Confederación de 1781 de Estados Unidos, la mayor parte del poder, incluida la facultad para fijar impuestos y regular el comercio, residía en 13 estados que funcionaban casi como países independientes, incluso hasta el grado de participar en guerras comerciales entre ellos mismos.

Cuando terminó la Guerra de la Revolución estadounidense en 1783, el gobierno nacional no tenía presidente y se componía de

un Congreso unicameral que coordinaba asuntos comunes, como la seguridad. El sistema resultó inadecuado porque el Congreso no podía recaudar impuestos ni aplicar las leyes.

Con el fin de proveer fondos para el tesoro nacional y para un cuerpo militar permanente, el Congreso dependía de los inconstantes pagos que aportan los 13 estados. Sin fondos para apoyar una fuerza militar de forma suficiente, la legislatura nacional no tenía poder para tratar situaciones como la usurpación de tierras

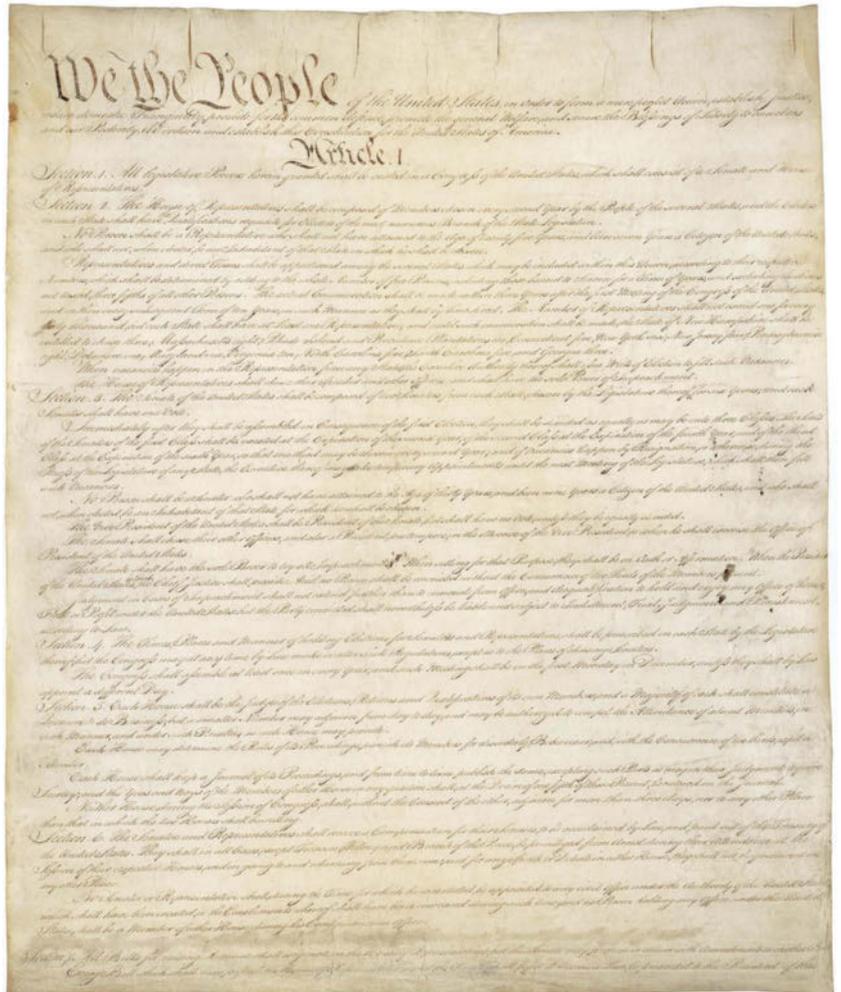
La convención constitucional

por parte de Gran Bretaña y España, cuyos territorios colindaban con Estados Unidos.

El 11 de septiembre de 1786, se convocó una conferencia en Annapolis, Maryland, para hablar sobre el comercio interestatal; sin embargo, en lugar de ello, se hizo un llamado para que en 1787 en Filadelfia se ampliara la asamblea de delegados de los estados a fin de “formular las disposiciones adicionales que se consideren necesarias para crear una constitución del Gobierno Federal conforme a las exigencias de la Unión”.

La gravedad de la situación se hizo evidente en enero de 1787 gracias a la Rebelión de Shays, en la que 2.000 veteranos de la Guerra de la Revolución se levantaron en armas y se apoderaron del armamento que había en Massachusetts en señal de protesta por los altos impuestos y por haber perdido sus granjas a causa de las deudas.

La revuelta, que puso de manifiesto la debilidad del gobierno central y la carencia de un ejército permanente, alarmó a muchos líderes estadounidenses, incluido el ex comandante revolucionario George Washington, que escribió: “A menos que se aplique un remedio con prontitud, inevitablemente sobrevendrán la anarquía y la confusión”.



La primera página de la Constitución atribuye la frase “Nosotros, el pueblo de Estados Unidos” a la fuente de todo el poder político nacional. Foto cedida por el Archivo Nacional de Estados Unidos

Asamblea en Filadelfia

El 25 de mayo de 1787, los delegados se reunieron en Filadelfia y nombraron a George Washington como presidente de la convención constitucional. La presencia de Washington, un héroe nacional querido por todos, acentuó la legitimidad de la convención, una consideración importante dado que los delegados decidieron mantener sus disertaciones en secreto para que pudiesen hablar abiertamente al momento de redactar un nuevo documento que reemplazara los Artículos de la Confederación.

Ni las mujeres, ni los negros libres ni los hombres sin tierras podían participar en la convención; el estado de Rhode Island optó por no enviar ningún delegado. La mayoría de los delegados eran abogados, agricultores o comerciantes con diferentes filosofías y agendas políticas.

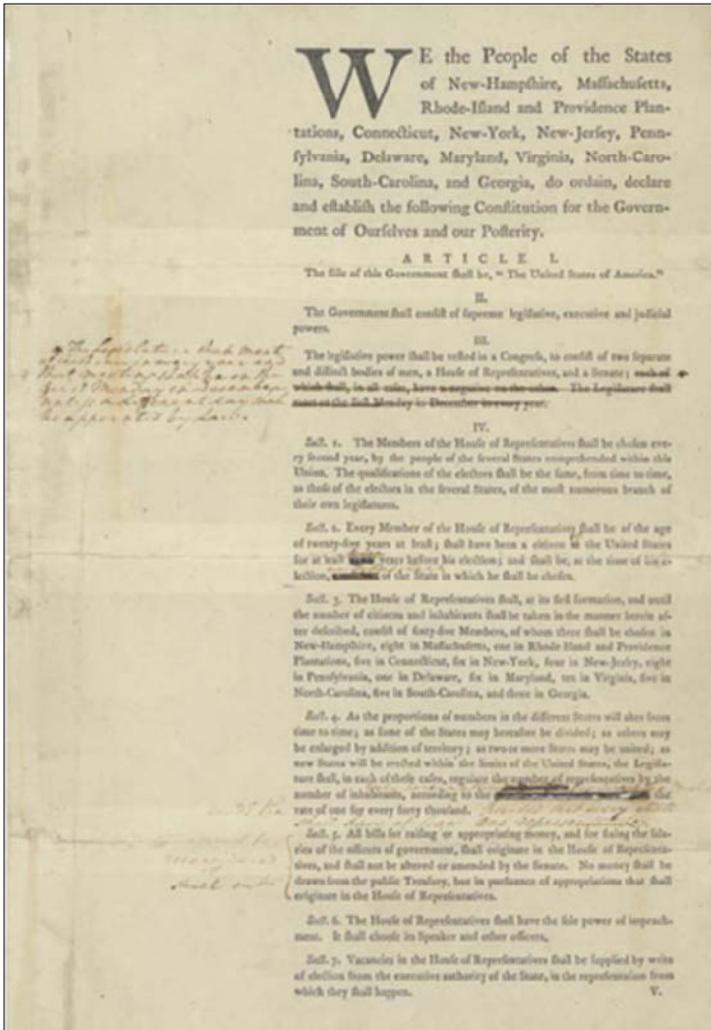
El proceso constitucional, que duró cerca de cuatro meses, se caracterizó por las controversias y los

acuerdos. En un momento en que el debate llegó a un punto muerto, Washington escribió: “Casi me desespere de llegar a resultados favorables con los procedimientos de la Convención y me arrepiento de haber tenido alguna intervención en sus trabajos”.

Durante los debates, los estados grandes estuvieron a favor de una representación legislativa que fuese conforme al tamaño de la población, mientras que los estados pequeños eran partidarios de asignar a cada estado el mismo número de delegados.

En junio de 1787, cuando la convención debatía una propuesta de James Madison de Virginia en la que pedía legislatura bicameral (de dos cámaras) con representantes en ambas cámaras escogidos por el pueblo, los estados más pequeños amenazaron con disolver no solo la convención, sino la unión misma.

Un mes después, Roger Sherman de Connecticut presentó un acuerdo mediante el cual cada estado tendría



Copia de George Washington de una de las primeras versiones durante la Convención Constitucional con sus anotaciones. Foto cedida por el Archivo Nacional de Estados Unidos

un voto en un Senado, mientras que la población determinaría el número de representantes en una Cámara de Representantes. Muchos atribuyen a esta propuesta la salvación de la Constitución de Estados Unidos.

El historiador Robert Middlekauff dice en su libro *The Glorious Cause* (1982, Oxford University Press) que la convención “generó sus propias fuerzas, principalmente mediante el diálogo y la argumentación. En todas estas deliberaciones, la razón y el intelecto dejaron su huella, así como la irracionalidad, la pasión, el azar y las casualidades”.

Los delegados tampoco estuvieron de acuerdo sobre cómo seleccionar a los representantes y su tiempo de servicio. El debate enfrentó a aquellos que desconfiaban de la capacidad de la gente del común para tomar decisiones sabias con aquellos que valoraban más los principios de igualdad.

Por acuerdo, la convención decidió que la Cámara de Representantes, de mayor tamaño y con representantes determinados según la distribución de la población, incluiría miembros elegidos directamente por los ciudadanos y tendrían períodos de dos años. Los miembros del Senado, de menor tamaño, serían nombrados por las legislaturas estatales y tendrían períodos de seis años. (En 1913, muchos años después de que las preocupaciones sobre la capacidad de los votantes quedasen en el olvido, una enmienda constitucional permitió la elección directa de los senadores).

A pesar de los debates enconados y las posturas en apariencia irreconciliables, Middlekauff escribió que los delegados en últimas eran “demasiado imaginativos como para dejar pasar una oportunidad sin examinar una y otra vez las principales divisiones entre ellos.

“Eran hombres orgullosos y puede que algunos hayan creído que podrían cambiar las opiniones de sus opositores. En todo caso, casi todos temían al fracaso y allí era donde ponían su mirada. No tenían otra opción que plantear sus diferencias hasta llegar a un acuerdo”, escribió.

Ratificación

Después de meses de debate, el 17 de septiembre de 1787 los delegados aceptaron y firmaron por unanimidad el documento definitivo, con lo terminó la primera etapa para establecer una nueva forma de gobierno. Como el documento ahora requería la ratificación de tres cuartas partes (nueve) de los trece estados, el debate se trasladó de Filadelfia a las legislaturas estatales.

En una sociedad que recién había librado una guerra para lograr una representación justa y que desconfiaba en gran manera de cualquier forma de autoridad central, era natural que algunos se opusiesen al nuevo documento. Middlekauff escribe: “Confrontados por un cambio trascendental en los acuerdos de gobierno, los revolucionarios se habrían traicionado a sí mismos y a sus logros si no hubiesen formulado preguntas acerca del cambio”.

La oposición luchó contra la ratificación al votar por delegados anticonstitucionales en las legislaturas estatales y al publicar panfletos que denunciaban la falta de protección de las libertades individuales, como la libertad de expresión, de credo y de un proceso con jurado.



La Rotonda de las Cartas de la Libertad del Archivo Nacional es la residencia permanente de la Constitución. Foto cedida por el Archivo Nacional de Estados Unidos

Hombres como Alexander Hamilton, John Jay y James Madison, partidarios de la Constitución, redactaron argumentos en contra, que ahora se conocen como los Documentos Federalistas, en los que pretendían explicar cómo funcionaría el nuevo sistema y les garantizaban a los estadounidenses que sus libertades serían protegidas en el nuevo sistema federal.

El 7 de diciembre de 1787, Delaware se convirtió en el primer estado en ratificar la Constitución, pero unos días después estallaron disturbios en contra del documento en Carlisle, Pennsylvania, y en marzo de 1788 Rhode Island rechazó la ratificación.

Con el tiempo, a pesar de los acalorados debates que los patriotas estadounidenses de ambos bandos desataron durante todo 1788, los partidarios de la constitución

prevalecieron en la mayoría de las legislaturas estatales y la nueva forma de gobierno entró en vigencia el 4 de marzo de 1789.

Un documento dinámico

Desde su concepción, la Constitución de Estados Unidos ha sido un documento dinámico, sometido a enmiendas para atender las necesidades cambiantes del país y preservar a la vez los principios fundamentales. A partir de la Declaración de Derechos de 1789, que contiene las 10 primeras enmiendas, la Constitución de Estados Unidos ha cambiado en 27 ocasiones, con enmiendas que van desde la prohibición de la esclavitud hasta la aprobación del derecho al voto para los hombres y mujeres de 18 años.

Middlekauff escribe que el debate constitucional durante el verano

de 1787 “solucionó los problemas de poder” en Estados Unidos después de la revolución. Aunque el gobierno nacional se ha fortalecido, los estados, incluidos los más pequeños, consideran que tienen parte en el ejercicio del poder.

Asimismo, la convención y la Constitución resultante “limitaron el poder”, lo que se consideraba una amenaza tanto para la virtud como para la libertad. “Aunque su objetivo era frustrar la tiranía de las masas, no negaba que la soberanía residía en el pueblo”, dice Middlekauff.

Según dice, finalmente la nueva Constitución estableció un gobierno “que parecía capaz de refrenar algunos de los impulsos más viles del hombre, en especial su instinto a dominar a los demás”.